

Texto de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas concretas que piensa adoptar el Gobierno para aumentar la libre competencia en el transporte de mercancías por ferrocarril y para mejorar la eficiencia de la gestión de Renfe-Operadora en el transporte de mercancías (núm. expte. 173/000075), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 18 de abril de 2013.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar las características infraestructurales y logísticas de la red ferroviaria estatal con el fin de que los servicios de los operadores ferroviarios de mercancías tengan capacidad de competir con los operadores de otros medios de transporte. En este sentido, cobra especial relevancia la implantación progresiva de ancho UIC en los ejes prioritarios, en los accesos a los principales puertos y a las grandes empresas industriales, así como la rápida adecuación de apartaderos y terminales para permitir la operación de trenes de una longitud mínima de 750 metros.

2. Desarrollar el marco legislativo ferroviario, en especial en lo relativo al régimen tarifario y de cánones, adaptándolo para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 28 de febrero de 2013 y la Directiva 2012/34 de espacio ferroviario único, con el objetivo de contribuir a la competitividad del sector y aumentar el tráfico ferroviario de mercancías.

3. Aumentar la transparencia y la eficiencia del sector del transporte de mercancías por ferrocarril con la constitución de la sociedad de "Renfe Mercancías", como una empresa sólida, viable y competitiva, y de la sociedad "Renfe gestión de activos y material rodante", que permita proporcionar a los operadores del mercado el material rodante en condiciones de coste de mercado y de fiabilidad.”